

ACT 26/11/19

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA EL
DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

Presidente:

D. Vicente Joaquín García Nebot
Director General de Urbanismo

Vocales con voz y voto:

Dª Gracia Enguix Gadea
Directora Territorial

D. Antoni Vaquer Roma en representación
de la Dirección General de Administración
Local

D. Josep Llin Belda representante de la
Dirección General de Obras Públicas,
Transporte y Movilidad Sostenible

Dª. Carmen Catalá Galván representante de
la Conselleria de Agricultura, Desarrollo
Rural, Emergencia Climática y Transición
Ecológica

D. Emilio Peiró Miret representante
de la Administración General del Estado

D. José Francisco Martínez Más
representante de la Confederación
Hidrográfica del Júcar

Vocales con voz y sin voto:

**Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos,
Canales y Puertos.**

D. Andrés Rico Mora

**Colegio Oficial de Arquitectos de la C.V.
Delegación Alicante**

Dª. Victoria García Molina en representación
del Colegio oficial de Arquitectos de la C.V.

**Colegio Provincial de la Abogacía de
Alicante**

D. Ernesto López de Atalaya Alberola

Otros asistentes

D. Santiago Cozar Valls, Concejal de
Urbanismo del Ayuntamiento de Ibi.

D. Carlos Eleno Carretero y D. Juan Antonio
Ferrero Moll representantes de la Autoridad
Portuaria.

D. Adrian Santos Pérez-Navarro, concejal de
Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante.

Secretario

D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión Territorial
de Urbanismo a las diez horas treinta
minutos en segunda convocatoria, el día
veintiseis de noviembre de dos mil
diecinueve, con la asistencia de los
miembros que al margen se citan.

Asisten: D. Antoni Vaquer Roma en representación de la Dirección General de Administración Local y Dª. Victoria García Molina en representación del Colegio oficial de Arquitectos de la C.V. Excusan su asistencia D. Pablo Martí Ciriquian, vocal de libre designación de la Consellera y D. Jesualdo Ros Tonda representante de la Federación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante.

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

ACT 26/11/19

PUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 24 de septiembre de 2019. Se aprueba.

PUNTO SEGUNDO. Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

PLANES GENERALES.- EXPTE. 34/19.- PARCENT. Plan General. PL-18/0279. ACUERDO:

1º) Aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Parcent. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la normativa urbanística, las fichas de planeamiento y gestión, las directrices definitorias de la estrategia de evolución urbana y ocupación del territorio, y normativa del catálogo de bienes y espacios protegidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

MODIFICACIONES PUNTUALES.- EXPTE. 35/19.- IBI. Modificación Puntual nº26 del PG.

Eliminación calificación G1A en SNU. PL-16/0316. Para el estudio de las Modificaciones Puntuales n.º 26 y 27 del municipio de Ibi, se incorpora a la sesión D. Santiago Cozar Valls, Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Ibi, ausentándose de la misma una vez adoptados los acuerdos. **ACUERDO:** 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº26 del Plan General de Ibi para la eliminación de la calificación G1A de la NNUU del suelo no urbanizable. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la normativa urbanística, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

EXPTE. 36/19.- IBI. Modificación Puntual nº27 del PG. PL-17/0173. ACUERDO:

1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº27 del Plan General de Ibi para la subdivisión del Sector NP-I5. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la normativa urbanística y las fichas de planeamiento y gestión, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

PLANES ESPECIALES.- EXPTE. 38/19.- ALICANTE. Modificación Puntual nº5 del PE del

Puerto de Alicante. PL- 19/0217. Para el estudio de esta Modificación Puntual n.º 5 del P.E. del Puerto de Alicante, se incorporan a la sesión, D. Carlos Eleno Carretero y D. Juan Antonio Ferrero Moll representantes de la Autoridad Portuaria y D. Adrian Santos Pérez-Navarro, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante ausentándose de la misma una vez adoptado el acuerdo. Dª. Gracia Enguix Gadea y D. Andrés Rico Mora se abstienen de pronunciamiento alguno en este punto del orden del día, por pertenecer al Consejo de Administración del Puerto de Alicante. **ACUERDO:** 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº5 del Plan Especial del Puerto de Alicante, para la modificación de las

ACT 26/11/19

determinaciones en los Sectores 3TL y 3PL, que pasan a denominarse Sector 3NL, y en el Sector 3MP. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con la normativa urbanística, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO.- EXPTE. 40/19.- ELCHE. Establecimiento de restauración. DIC-16/0243. ACUERDO: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por EVENTOS RESTAURACIÓN EL LAGO S.L.U., para realizar la actividad de establecimiento de restauración en terrenos clasificados como Suelo No Urbanizable común general, del municipio de Elche, polígono 114, parcela 71. **EXPTE. 42/19.- COCENTAINA. Camping. DIC-17/0154. ACUERDO: NO DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO** la actividad de CAMPAMENTO DE TURISMO de titularidad y explotación privadas en el Polígono 15, parte de la Parcela 118, en el municipio de Cocentaina, solicitada por Hubertus Adrianus Van Hazendock.

DAR CUENTA.

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 24 de septiembre de 2019, hasta el día de la fecha.

ASUNTOS PENDIENTES. No hay.

DESPACHO EXTRAORDINARIO. No hay.

RUEGOS Y PREGUNTAS. No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas del día arriba señalado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO